



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 36

Lunes 13 de febrero de 1967

(Franqueo concertado 47/3) · Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

#### EDICTO

A fin de hacer efectivo en favor de la Empresa «Aldo Evangelisti Gonnella», el beneficio de expropiación forzosa que le ha sido concedido por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 12 de mayo de 1966, como acogida al régimen del Polo de Desarrollo Industrial de Valladolid, la Gerencia del mismo remite, a esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el proyecto de instalación presentado por dicha Empresa, en unión de la relación de los inmuebles necesarios afectados por el mismo, descritos material y jurídicamente en la forma que a continuación se expresa:

#### TERRENO "A"

Finca rústica sita en Valladolid, en el pago denominado «Cuesta la Mona», de superficie 12.510 metros cuadrados; lindante por el Norte, con doña Gabriela Ferrari Mantovani; al Sur, con la Cañada de Zaratán; al Este, con doña Gabriela Ferrari Mantovani, y al Oeste, con doña Lucía Alonso Flores.

#### Datos Catastrales

Esta finca se encuentra catastrada en el polígono 8 del término municipal de Valladolid, con el número de parcela 153.

#### Datos Registrales

En el Registro de la Propiedad de Valladolid, no aparecen datos, o no

## DIPUTACION PROVINCIAL

### CONVOCATORIA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la vigente Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha, vengo en convocar a la Excelentísima Diputación Provincial a Sesión Extraordinaria para el día 17 del presente mes, a las doce horas, en el Palacio Provincial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura de la convocatoria de ésta y del Acta de la Sesión anterior.
- 2.º Aprobación y contratación proyecto bacheos asfálticos Caminos Vecinales.
- 3.º Idem id. recebado macadam Caminos Vecinales.
- 4.º Idem id. bacheo macadam Caminos Vecinales.
- 5.º Idem id. nuevo firme asfáltico camino Peñafiel al camino de Torre de Peñafiel.
- 6.º Aprobación y contratación proyecto nuevo firme asfáltico camino de Herrera de Duero a la carretera de Segovia.
- 7.º Idem id. nuevo firme asfáltico camino de Ataques a su estación.
- 8.º Aprobación y contratación proyectos nuevo firme asfáltico Caminos Plan Tierra de Campos, Grupo 1.º
- 9.º Idem id. Grupo 2.º
- 10.º Idem id. Grupo 3.º
- 11.º Recurso reposición sobre embargo certificaciones obra.
- 12.º Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del año 1966.
- 13.º Liquidación del Presupuesto Bial Especial de Cooperación de los años 1965-1966.
- 14.º Liquidación del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del año 1966.
- 15.º Primera habilitación y suplementos de crédito del ejercicio de 1967.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales Valladolid, 13 de febrero de 1967.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

440

se localiza finca de las características de la reseñada.

El propietario es don Cándido

Vázquez de Prada, que vive en la calle Muro, número 8-7.º izquierda, Valladolid.

**TERRENO "B"**

Finca rústica sita en Valladolid, en el pago llamado «Cuesta la Mona», de superficie 4.900 metros cuadrados; lindante al Norte, con Doña Gabriela Ferrari Mantovani; al Sur, con la Cañada de Zaratán; al Este, con don Cándido Vázquez de Prada, y al Oeste, con don Valeriano Muñoz y propietario que se desconoce.

**Datos Catastrales**

Esta finca se encuentra catastrada en el polígono 8 del término municipal de Valladolid, con el número de parcela 128.

**Datos Registrales**

Según datos que figuran en el Registro de la Propiedad de Valladolid, tomo 1.044, folio 185, número 23.104, el propietario es doña Lucía Alonso Flores, que vive en la calle de Torre-cilla, número 24, de Valladolid.

**TERRENO "C"**

Es una figura irregular situada al Noroeste del terreno "B", anteriormente descrito, y cuya expropiación es precisa para dar forma regular a la nueva fábrica proyectada. La parte precisa es de una extensión de 1.300 metros cuadrados; lindante al Norte, con don Moisés Arroyo Alfós; al Sur, —en la parte interesada— con doña Lucía Alonso Flores; al Este, con doña Lucía Alonso Flores, y al Oeste, con la finca matriz.

**Datos Catastrales**

La finca matriz, está catastrada en el polígono 8 del término municipal de Valladolid, con el número 129.

**Datos Registrales**

En el Registro de la Propiedad de Valladolid, no se localizaron los datos correspondientes a esta finca.

El propietario es don Valeriano Muñoz Hernández, que tiene su domicilio en la Cañada de Zaratán, Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 11 de septiembre de 1964, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ha acordado abrir una información pública, para que, en el plazo de quince días hábiles, las personas afectadas por la expropiación, puedan formular, por escrito, ante esta Comisión, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la ocupación, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Valladolid, 9 de febrero de 1967.—El gobernador civil presidente, José Pérez Bustamante.

411

**Delegación Provincial de Carreteras****Devolución de fianzas**

Contratista: Don Eliseo Gonzalo Rodríguez.

Importe de la fianza: Veintisiete mil seiscientas seis pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. N. 122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, p. k. 46 al 50. Reperfilado del firme y tratamiento superficial (n.º 7).

Entidad depositaria: Caja de Depósitos. Sucursal de Valladolid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Valladolid, 11 de enero de 1967.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

158—303

**Delegación Provincial del Instituto Nacional de Colonización****ANUNCIOS**

El Instituto Nacional de Colonización, representado por el ingeniero jefe de la Delegación de Valladolid, anuncia haber procedido a la iniciación del expediente de devolución de la fianza definitiva constituida por don Félix Sánchez Mateos, contratista adjudicatario de las obras de «reparación del puente sobre el río Esgueva en la carretera de Renedo de Esgueva a Villabáñez», por haber sido aprobadas, tanto la recepción definitiva de dichas obras como la aplicación económica de su liquidación; todo ello a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1962 y efectos prevenidos en el mismo.

Valladolid, 8 de febrero de 1967.—El ingeniero jefe, Eriberto Alonso.

393—304

El Instituto Nacional de Colonización, representado por el ingeniero jefe de la Delegación de Valladolid, anuncia haber procedido a la iniciación del expediente de devolución de la fianza definitiva constituida por don Félix Sánchez Mateos, contratista adjudicatario de las obras de

«reparación del puente de Villaco de Esgueva, sobre el río Esgueva», por haber sido aprobadas, tanto la recepción definitiva de dichas obras como la aplicación económica de su liquidación; todo ello a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1962 y efectos prevenidos en el mismo.

Valladolid, 8 de febrero de 1967.—El ingeniero jefe, Eriberto Alonso.

394—305

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, con el número 181 de 1966, a instancia de "Comercial de Electricidad, S. A.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jerónimo Mediavilla Cuadrado, sobre reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte actora, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días:

Un transformador de 75 K. V. A. a 13,2 KV., referencia 310-100-217, para cuyo funcionamiento han sido servidos por "Comercial de Electricidad", cartuchos fusibles tipo DUG, cable aluminio acero, seccionador, juego de auto válvulas Lnda, c/circuitos, desconectadores y accesorios necesarios para la instalación completa de la caseta, así como palomillos, aisladores y bases para cartuchos interiores; cuyo transformador está sito en Olmedo, y depositado en el guarda de dicha finca, don Tiburcio Martín López. La valoración de todo lo enumerado es de cincuenta y ocho mil pesetas.

La subasta se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, en este Juzgado, el día veintitrés de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

382—306

de baja por fallidos en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar seis expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la 2.ª zona de Peñafiel contra deudores de Arbitrios Provinciales, por los conceptos de rodaje, ganadería, agricultura, trigo y remolacha de los años 1957, 1958, 1960 y 1965, que importan en total 2.680,55 pesetas, que dicho importe se dé de baja por fallidos en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar once expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la única zona de Nava del Rey contra deudores de Arbitrios Provinciales por los conceptos de rodaje, ganadería, agricultura, trigo y remolacha de los años de 1961 a 1964, que importan en total 6.888,40 pesetas, que dicho importe se dé de baja por fallidos en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar las siguientes Cuentas de Caudales, que rinde el depositario de Fondos Provinciales, correspondientes al primer trimestre del corriente año: la del Presupuesto Ordinario, la del Presupuesto Extraordinario de Cooperación, la del Presupuesto Extraordinario Bienal-Cooperación y la del Presupuesto Extraordinario «Caminos y Obras», que arrojan una existencia para el trimestre siguiente de 8.923.354,10 pesetas, 7.518.599,78 pesetas, 37.856,78 pesetas y 1.961.621,67 pesetas, respectivamente, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar y que se tramiten las propuestas de la Comisión de Hacienda y Economía y, en su virtud, se acordó por unanimidad aprobar las siguientes Cuentas Generales de la Provincia: del Presupuesto Extraordinario de Cooperación, del Presupuesto Extraordinario Bienal de Caminos y Obras, del Presupuesto Extraordinario Bienal de Cooperación y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, resultando que el Presupuesto Extraordinario de Cooperación tuvo unos ingresos de 12.228.096,24 pesetas y unos pagos de pesetas 4.638.384,28, quedando una diferencia de 7.588.687,48 pesetas; que el Presupuesto Extraordinario de Caminos y Obras tuvo unos ingresos de 2.598.215,52 pesetas y unos pagos de 636.593,85 pesetas, con una diferencia de 1.961.621,67 pesetas; que el Presupuesto Especial Bienal de Cooperación tuvo unos ingresos de 1.882.030,76 pesetas

(«Boletín Oficial» del día 13 de febrero de 1967).

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua en Bolaños de Campos, con presupuesto de 517.116,91 pesetas, contra cuyo proyecto no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición y ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y que se cumplimente el acuerdo de la Corporación de 23 de mayo último pasado para su contratación.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua en Encinas de Esgueva, con presupuesto de 553.929,74 pesetas, contra cuyo acuerdo no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición y ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y que se cumplimente el acuerdo de la Corporación de 23 de mayo último pasado para su contratación.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación en Traspinedo, correspondiente al Plan Bienal de Cooperación 1963-1964, que fueron contratadas con don Félix de Diego Pérez, y que se cumplimente lo determinado en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con el fin de devolver la garantía impuesta por el adjudicatario.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de Cementerio en Valdearcos de la Vega, correspondientes al Plan Bienal de Cooperación 1961-1962, que fue contratado con don Agapito Garéa de la Fuente, y que se cumplimente lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de devolver la garantía impuesta por el adjudicatario.

Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua en las siguientes localidades: en Fuensaldaña, contratada con don Félix de Diego Pérez; en San Salvador, contratada con don Félix Sánchez Mateos; en Becilla de Valderaduey, contratada con el mismo; en Alcazarén, contratada con don Félix Arranz Pinto, y en Fombellida, contratada con el mismo, correspondientes todas a la segunda fase del Plan Extraordinario de Cooperación; y que se cumplimente lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de devolver las garantías impuestas por los adjudicatarios.

Aprobar el Acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua en Traspinedo, comprendidas en la primera fase del

(«Boletín Oficial» del día 13 de febrero de 1967).

plan extraordinario de Cooperación, que fueron contratadas con don José Luis Sola Amillano, y que se cumplimente lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de devolver la garantía impuesta por el adjudicatario.

Aprobar el Decreto de la Presidencia de 11 de mayo último pasado por el que se adjudicó a don Eliseo Gonzalo Rodríguez la obra de pavimentación en Padilla de Duero como incluida en el plan de Cooperación 1965-1966, en el precio de 240.716,85 pesetas.

Aprobar el Decreto de la Presidencia de 11 de mayo último pasado por el que se adjudicó a don Eliseo Gonzalo Rodríguez la obra de pavimentación en Valoria la Buena, comprendida en el Plan de Cooperación 1965-1966, en el precio de 254.535,54 pesetas.

Aprobar la cuenta justificada que formula el Ayuntamiento de Becilla de Valderaduey, que ha sido informada favorablemente por Intervención, relativa a la inversión de 100.000 pesetas en obra de pavimentación comprendida en el Plan de Cooperación 1965-1966, y que se abone dicha cantidad al Ayuntamiento, expidiéndose certificación del presente acuerdo para que sirva de base a la Intervención de Fondos para su pago.

Formalizar los oportunos contratos de anticipos reintegrables sin interés con los Ayuntamientos de San Cebrián de Mazote, Cabrerros del Monte y Herrín de Campos, por las cuantías de 184.000 pesetas, 210.800 pesetas y 127.000 pesetas, respectivamente, para instalación de servicio telefónico en dichos Municipios, cuyas cantidades deberán ser reintegradas por los Ayuntamientos en el plazo máximo de veinte años, a razón de 9.230 pesetas, 10.540 pesetas y 6.350 pesetas, respectivamente, por año a partir del presente, con las condiciones fijadas en el modelo tipo de contrato; y cuyos anticipos fueron concedidos en el Plan Bienal Ordinario de Cooperación 1965-1966.

Aprobar la liquidación practicada en la recaudación de arbitrios provinciales, en su período voluntario, del primer semestre de 1966, que importan en cargo y en data 2.516.336,59 pesetas, y que se abone a los señores recaudadores de zona el premio de cobranza devengado según el acuerdo de fecha 27 de noviembre de 1963, que importan en total 80.355,40 pesetas.

Aprobar nueve expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la única zona de la Capital-Pueblos, contra deudores por los conceptos de rodaje, ganadería, agricultura, trigo, remolacha, uva y vino correspondiente a los años 1956 a 1963 y 1965, que importan en total 74.423,07 pesetas, que dicho importe se dé de baja por fallidos en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar quince expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la única zona de Villalón de Campos contra deudores de arbitrios provinciales por los conceptos de rodaje, ganadería, agricultura, trigo y remolacha de los años 1961 a 1965, que importan en total 17.553,11 pesetas, y que dicho importe se dé de baja por fallidos en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar cinco expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la única zona de Tordesillas contra deudores de arbitrios provinciales por los conceptos de rodaje, ganadería y trigo de los años 1964 y 1965, que importan en total 1.503 pesetas, y que dicho importe se dé de baja por fallidos en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar un expediente de apremio seguido por el recaudador de la 1.ª zona de Peñafiel contra deudores de Arbitrios Provinciales, por los conceptos de trigo y agricultura del año 1965, que importan la cantidad de 295 pesetas y que dicha cantidad se dé de baja por fallidos en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar siete expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la 1.ª zona de Peñafiel contra deudores de Arbitrios Provinciales, por los conceptos de rodaje, ganadería, agricultura, trigo y vino por los años de 1962 a 1965, que importan en total 971.35 pesetas, que dicho importe se dé de baja por fallidos en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar cuatro expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la única zona de Tordesillas contra deudores de Arbitrios Provinciales, por los conceptos de rodaje y vino de los años 1962 y 1965, que importan en total 465,85 pesetas, que dicho importe se dé